

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de julio del 2016, el Diputado Iván Pachuca Domínguez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades informe a esta Soberanía detalladamente de los casos detectados por el virus del Zika, las medidas de prevención tomadas para erradicar dicho virus, nos informe el destino del recurso que se utilizó para la compra de 50 mil frascos de repelente que serían distribuidos a los 81 municipios del estado y de qué manera se distribuyeron y/o como se están distribuyendo e implemente o rediseñe el programa de combate y erradicación del mosquito transmisor del Zika de manera eficaz, en los siguientes términos:

“Desde el primer caso confirmado de contagio del virus del Zika registrado a una mujer de 32 años del municipio de Acapulco, en el mes de febrero de este año, donde se dijo por parte de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, que se tomarían las medidas necesarias para su prevención, lo cual evidentemente no ocurrió.

Ya que el 18 de marzo del presente año, se registraron 7 casos más en el estado de Guerrero, es decir, a un mes de la detección del primer caso, pasamos a ocupar el tercer lugar a nivel nacional en el contagio por Zika, lo anterior dado a conocer por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infección por virus Zika de la Secretaría de Salud.

Sin lugar a dudas, era alarmante y preocupante el incremento del virus en nuestro estado, motivo por el cual este Honorable Congreso realizó cuatro exhortos tanto al titular de la Secretaria de Salud como a los Ayuntamientos, para que se realicen las acciones coordinadas y diseñar una campaña de prevención y combate de esta enfermedad.

Sin embargo, dichos esfuerzos de los compañeros Diputados de esta Legislatura para contribuir a la prevención del zika ha sido vano, ya que tal pareciera que todo quedo en el papel.

¿Por qué digo que todo quedó en el papel y que tal pareciera que no se han implementado las acciones para erradicar al mosquito portador del zika?

*Porque, la Secretaría de Salud de Guerrero a finales del mes de Junio del presente año, reportó **60 nuevos casos** de personas infectadas entre ellas **29 mujeres embarazadas**, con esto, el número de infectados asciende a **101**, de los cuales: en Acapulco son 63 casos, Ometepepec 13, San Marcos cinco, Chilpancingo cuatro, Ayutla dos, Florencio Villarreal cinco y en el resto de los municipios son de uno a dos casos,*

*Sin embargo, la situación es verdaderamente alarmante, toda vez que el día de ayer 11 de julio de 2016, la Secretaría de Salud del Estado, por conducto de su Titular el Dr. Carlos de la Peña Pintos, informó, que hasta ese día (o sea ayer) **hay 170 casos de zika**, 33 nuevos casos y de embarazadas 76 casos, que son 24 casos más, pues la semana pasada eran 52 mujeres embarazadas con zika.*

*Es decir, de enero a julio del 2016 el número de personas contagiadas por el virus del zika tuvo un incremento de más del **1300%** esto tan sólo en 7 meses, que nos puede esperar al concluir el presente ejercicio.*

Aunado a ello, la zona más desprotegida ha sido la región de la Costa Chica del estado de Guerrero, ya que su servidor ha comprobado en las giras, reuniones, recorridos y eventos, donde mis paisanos costachiquenses me han expuesto el incremento de dicha enfermedad, sobre todo a personas más vulnerables como son los niños pequeños, mujeres embarazadas, enfermos y adultos mayores.

*Ya ni hablar sobre el dengue, donde se tiene un reportado más de **1,299** casos, de los cuales **737** son del tipo clásico y **562** del hemorrágico, y en Acapulco son 501 casos.*

Sin lugar a dudas, estamos ante una situación grave de salud pública en el estado de Guerrero, por ello, me han solicitado la intervención para que por mi conducto haga llegar a las autoridades correspondientes este problema que sigue en aumento.

Y en este sentido, es importante que el titular de la Secretaria de Salud en el estado de Guerrero, nos informe detalladamente de los casos detectados, así como, de las medidas de prevención tomadas para erradicar el virus del Zika, así también nos informe el resultado del recurso que se utilizó para la compra de 50 mil frascos de repelente que serían distribuidos a los 81 municipios del estado.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Iván Pachuca Domínguez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al **Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero**, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al **Doctor Carlos de la Peña Pintos**, Titular de la **Secretaría de Salud del Estado de Guerrero**, para que en uso de sus facultades informe a esta Soberanía detalladamente de los casos detectados por el virus del Zika, las medidas de prevención tomadas para erradicar dicho virus, nos informe el destino del recurso que se utilizó para la compra de 50 mil frascos de repelente que serían distribuidos a los 81 municipios del estado e implemente o rediseñe el programa de combate y erradicación del mosquito transmisor del Zika de manera eficaz.

Así como también se dote de repelente de manera gratuita a las mujeres embarazadas y población vulnerable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, y al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, INSTRUYA AL DOCTOR CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INFORME A ESTA SOBERANÍA DETALLADAMENTE DE LOS CASOS DETECTADOS POR EL VIRUS DEL ZIKA, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN TOMADAS PARA ERRADICAR DICHO VIRUS, NOS INFORME EL DESTINO DEL RECURSO QUE SE UTILIZÓ PARA LA COMPRA DE 50 MIL FRASCOS DE REPELENTE QUE SERÍAN DISTRIBUIDOS A LOS 81 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DE QUÉ MANERA SE DISTRIBUYERON Y/O COMO SE ESTÁN DISTRIBUYENDO E IMPLEMENTE O REDISEÑE EL PROGRAMA DE COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL ZIKA DE MANERA EFICAZ.)